



# CGT INFORMA



## PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA EN MADRID

Con fecha 25 de junio se abrió por parte de la Empresa un proceso de selección interna para cubrir cinco vacantes de repartidor-especialista en Madrid. Una vez examinados los requisitos que estableció la comisión paritaria que se formó para llevar a cabo el proceso, la sección sindical de CGT-Unipost considera que dichos requisitos son discriminatorios ya que no permiten acceder a estas plazas a una gran parte de la plantilla, en concreto y una vez que se ha procedido a revisar las peticiones de traslado, a l@s trabajador@s de los centros de Vicálvaro y Carabanchel se les ha vetado el acceso al proceso, al igual que a tod@ aquel/la que no lleve al menos dos años en el centro de trabajo donde sí existan vacantes, y tampoco se permite optar a plazas en centros de trabajo distintos al que se pertenece aunque en todos estos casos se pueda acreditar que se dispone de sobrada experiencia para poder optar al puesto.

Desde CGT entendemos que cualquier trabajador/a de Unipost en Madrid tiene el derecho a poder acceder al proceso de selección en igualdad de condiciones, y que sean las pruebas que se consideren más apropiadas las que dictaminen quienes serán l@s trabajador@s más apt@s para cubrir las vacantes.

Por todo esto, la sección sindical de CGT hizo entrega de una carta el día 2 de julio a la comisión paritaria denunciando que este proceso no cumple con el artículo 16 del convenio colectivo de Unipost, pidiendo que modificara los requisitos de acceso para que no discriminara a ningún/a trabajador/a de Unipost en Madrid. A fecha de hoy no hemos tenido respuesta alguna.

Por todo lo anteriormente expuesto, animamos a tod@ aquel/la interesad@ en presentarse al proceso de selección y que no haya podido hacerlo, por no cumplir alguno de los requisitos, a ponerse en contacto con la sección sindical de CGT-Unipost/Madrid a través de nuestros delegados, nuestra dirección de correo [cgtunipostmad@yahoo.es](mailto:cgtunipostmad@yahoo.es) o en el teléfono 618528644 para impugnar el proceso de selección.

SECCIÓN SINDICAL DE CGT-UNIPOST.